

Referencia: **1188-1188**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

 Precio: **199.995 €**

Estado: Para reformar



Dirección: PLACETA DEL AGUA 1

Planta: 2

Población: Granada

Provincia: Granada

Cod. postal: 18009

Zona: CENTRO


M² construidos: 79

Suelo de: terrazo

Dormitorios: 3

Orientación: este

Baños: 1

Antigüedad: 1976

Exterior/Interior: exterior

Descripción:

Piso en pleno centro a un precio increíble, para reformarlo a tu gusto. Con una orientación perfecta, por la que entra el sol directo desde por la mañana. Todo el piso es exterior, menos el baño y tiene muchísima luz.

Se encuentra junto a la Comisaría de la Policía Nacional, cerca de la calle Navas, Iglesia de Santo Domingo.

El piso se encuentra en su estado original, menos las ventanas que están cambiadas, es una segunda planta sin ascensor.

Son 3 habitaciones amplias, salón, cocina independiente y baño.

No tiene licencia de piso turístico ni se permite para ese fin por parte de la comunidad.

AVISO IMPORTANTE: de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble, se incrementará en los siguientes importes:

-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre)

Notaría y Registro: son gastos sometidos a arancel, si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría, al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro. (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria: no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador será de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera..

Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura, donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.

AVISO IMPORTANTE:

de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble, se incrementará en los siguientes importes: -ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre)

Notaría y Registro: son gastos sometidos a arancel, si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría, al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro. (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria: no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador será de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura, donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.
